



AYUNTAMIENTO DE COX (ALICANTE)

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS

En relación con el expediente de ejecución del suministro correspondientes a la adjudicación del suministro de un camión con volquete basculante de recogida de residuos urbanos de podas de arbolado y otros.

Tipo de contrato: Suministro

Subtipo del contrato.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE UN CAMIÓN CON VOLQUETE BASCULANTE DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS DE PODAS DE ARBOLADO Y OTROS. (Expte Gestiona nº 42/2019)

Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario

Tipo de Tramitación: simplificada abreviada.

Valor estimado del contrato: 27.406,65.- €. (sin IVA).

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 33.162,05.- euros

Duración de la ejecución: -

CPV: 34100000-8

DESCRIPCIÓN DE CPV: Vehículos a motor.

En base a lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), la presentación de ofertas y solicitudes de participación no se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la mencionada disposición adicional.

No obstante, los órganos de contratación no estarán obligados a exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en determinados supuestos.

A la vista de las características del contrato y de la documentación técnica aportada, emito el siguiente,

INFORME:

PRIMERO. La presentación de ofertas en relación con el expediente de referencia de obra no exige la utilización de medios electrónicos por los siguientes motivos:

a) Debido al carácter especializado de la contratación, el uso de medios electrónicos requiere herramientas, dispositivos o formatos de archivo específicos que no están en general disponibles o no aceptan los programas generalmente disponibles. No está disponible la herramienta electrónica que facilite la contratación.



**AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)**

b) La utilización de medios electrónicos requiere equipos ofimáticos especializados de los que no disponen generalmente los órganos de contratación.

SEGUNDO. La no utilización de medios electrónicos no impide que en todas las comunicaciones, intercambios y almacenamiento de información se preserven la integridad de los datos y la confidencialidad de las ofertas y las solicitudes de participación. De esta forma, se asegura que no se examinará el contenido de las ofertas y solicitudes de participación hasta que venza el plazo previsto para su presentación.

El Técnico,